

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 193 Lunes 13 de agosto de 2012

Sec. IV. Pág. 38801

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28613 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 449/2012 referente al concursado Fontanería Lecusan, S.L., con DNI B48215693, por auto de fecha 25/07/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
 - 4.- La misma resolución ha acordado la apertura de la sección quinta.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 26 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120058151-1